

*ORDEN de 18 de abril de 1963 por la que se dispone el cese de don José Postigo García, de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, en el empleo que venía disfrutando en comisión.*

Ilmo. Sr.: Visto que, recientemente, cesó en la comisión que venía prestando al servicio del Gobierno marroquí el funcionario de clase quinta, de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, doña Remedios Bataller Jordá:

De conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes y año),

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El cese, con efectos económicos de 31 de marzo último, de don José Postigo García en el empleo de funcionario de clase quinta que venía disfrutando en comisión y el reintegro del mismo, con efectos de primero de los corrientes, a su categoría en propiedad de funcionario de clase sexta de la referida Escala.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1963.—P. D., R. R-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María Patrocinio de San José García Morales, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por doña María Patrocinio de San José García Morales, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Pamplona, esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reintegra al servicio activo a don José Luis Fernández García, Auxiliar de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.*

Accediendo a lo solicitado por don José Luis Fernández García, Auxiliar de primera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes, esta Dirección General acuerda reintegrarle al servicio activo en el expresado cargo, con el haber anual de 15.360 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándole a prestar sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Murcia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reintegra al servicio activo a don Rafael Picón Ramos, Auxiliar de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.*

Accediendo a lo solicitado por don Rafael Picón Ramos, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigen-

tes, esta Dirección General acuerda reintegrarle al servicio activo en el expresado cargo, con el haber anual de 13.320 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándole a prestar sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Santa María.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Secretario de la Justicia Municipal don José Luis Herrero Herrera.*

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Luis Herrero Herrera, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal de Logroño, por un plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Primitivo Plá Torres.*

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 27 de los corrientes a don Primitivo Plá Torres, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad con carácter provisional en el Juzgado de Paz de Castalla (Alicante).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Rafael González Casanova.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Rafael González Casanova, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de Juzgado de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Aureliano Gugheri López, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, esta Dirección General acuerda jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Aureliano Gugheri López, Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría, en la rama de Juzgados de Primera Instancia, que sirve a su cargo en el de Cádiz número 2.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.